

“2019 – Año de la Exportación”
Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2019.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 215 /2019.-

Ref.: Expediente MGE 4290/2019, Res. CS N° 318/19 y Asunto: *Acepta renuncia como Jurado suplente encargado de entender en el Concurso Regular para cubrir cargo de Profesor Adjunto, DSE, para la asignatura Biología Celular y Molecular (Lic. en Biotec.).*
Trámite FAyA N° 1626/19 -

VISTO:

La Resolución CS N° 318/2019 mediante la cual se aprueba el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, de carácter Regular, modalidad Abierto, para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Biología Celular y Molecular, de la carrera de Licenciatura en Biotecnología; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 2° de Resolución del Visto, se designa al **Dr. Pedro Gabriel Carranza**, como miembro Suplente del Jurado encargado de entender en el mencionado Concurso.

Que mediante Trámite FAyA N° 1626/2019, el Dr. Carranza solicita la baja como Jurado Suplente, en virtud de su interés de presentarse como postulante al Concurso en cuestión.

Que según lo dispuesto en el Artículo 21° de la Resolución HCS N° 116/2019, *Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares*, corresponde al Consejo Directivo autorizar las renuncias del Jurado y comunicarlas al Consejo Superior.

Que la renuncia del Dr. Carranza no modifica el Jurado Titular, por lo cual no corresponde realizar el reemplazo del mencionado docente.

Que el tema ha sido considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019 y puesto a consideración se resuelve por unanimidad aceptar la renuncia del Dr. Carranza como jurado Suplente. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2019)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia como **miembro suplente** del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de **un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de **Regular**, modalidad **abierto**, para la Asignatura **Biología Celular y Molecular** que se dicta en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, del Dr. Pedro Gabriel Carranza, aprobado oportunamente mediante Resolución CDFAA N° 135/2019 y Resolución CS N° 318/2019, cuya integración quedaría de la siguiente manera:



“2019 – Año de la Exportación”
Santiago del Estero, 28 de noviembre de 2019.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 215 /2019.-

//...-2-

JURADO TITULAR

DIAZ RICCI, Juan Carlos (UNT)

CASTAGNARO, Atilio Pedro (UNT)

MELONI, Diego Ariel (UNSE)

JURADO SUPLENTE

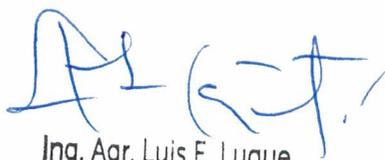
SALOMON, Raúl Armando (UNT)

RIVERO, Fernando David (UNSE)

ARTICULO 2°: **COMUNICAR** al Consejo Superior de la UNSE, a los postulantes, a los integrantes del Jurado y al Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas. Agregar copia al Expediente MGE N° 4290/2019. Cumplido, archivar.

LEG/pz.-

Rescd2019/215-19



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE



MSc. Ing. María Eugenia Toselli
Consejera a Cargo del Decanato
Resolución FAA N° 931/2019